



En el pueblo de S. Juan de Tarava a los veinte
y cuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y tres
segunda bajo la presidencia y previo permiso del Sr.
Alcalde Con. D. Juan Givaban el Magnifico Ayuntamiento
de este pueblo la Junta vecinal y la propietarios y con
tribuyentes D. Pablo Dizon D. Domingo el Margenat D.
Tomás River D. Fran.^{co} Carablanca D. Juan Venals D.
Joaquin Comas y Remont D. Jose el Margenat D. Jaime
Gili y otros abajo firmados que han acudido a tal in
vitacion que a toda la contribuyente tanto vecinos
como forasteros ha sido hecha para asistir a la que
se ha reunido; por parte del Magnifico Ayuntamiento y Junta
Vecinal se hizo presente que esta poblacion y su ter
ritorio se halla grabada en la cuota de contribucion que
le ha sido impuesta de algunos dias a esta parte; que
sin embargo no ha sido dable reclamar de agra
por no existir una ley o ley municipal como urbana
que fundada en bases ciertas pueda infundir a la su
perioridad el convencimiento de que son fundadas las
quejas que acerca del Muro de Contribucion se de

ven a la misma En su consecuencia ordó el pae-
len de la individuos del ayuntamiento y Junta pueblal
y el de los Contribuyentes que han opinado en pro
o en contra de la medida que se propone, el ayuntamiento
y Junta pueblal por unanimidad y en cuanto a los
Contribuyentes que han asistido a la reunion por ma-
yoría de votos han acordado 1.º Que se nombre una Co-
mision compuesta de individuos del ayuntamiento y Jun-
ta pueblal y de mayores Contribuyentes propietarios
y Terratenientes que presida por el Sr. Alcalde pa-
ren a contratar con aquella persona inteligente y que
ofrezca buenas garantias para la formacion de la lista
dística tanto rustica y urbana 2.º Que los individuos que
compondran dicha Comision sean por parte de la Jun-
ta pueblal los Sr. D. Bartolome Clor y D. Jose Blado
por el ayuntamiento y Mayores Contribuyentes D. Jose Viver
segido y D. Juan Pife D. y D. Plamon Duran y
D. Tomas Viver 3.º que para sufragar los gastos que
ocasionara los trabajos arriba mencionados que se ha-
ga una derrama entre todos los Contribuyentes de este
tercio no enteramente igual a lo que se ajuste por
cuantía con los sugetos que se encarguen de los traba-
jos arriba mencionados 4.º Que tal forma la



acordaron dichas Corporaciones y Mayores Con-
tribuyentes que han asido a la presente reu-
nion y lo firmaron lo que dijeron saber
y por lo que no lo hago yo el infrascrito
Actuario Secretario nro. del Ayuntamiento que lo ha-
go en testimonio de verdad Jose veigas regido

Por mi y por los Regidores Juan Pife do-
mingo Vila Jose Ribera y por el Alcalde y Junta
que no saben escribir Juan Sebastian Uratello

José María - Pau Casablanco

José María Casablanco y Jose Margenat

Por mi Sr. Padre

Monon Suran

Thomas Lier

Juan Casablanco Pau Vilardell

Juan Virals

Jaume Eribi

José María Joaquito

Por lo escrito Juan Comadron Jose Dumenet

y Miguel Brora que no saben escribir

Sebastian Uratello